

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL**

En Santiago de Chile, a las 10:30 horas del día martes 27 de abril de 2021, en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL**, bajo la presidencia del Gerente General de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) don Ignacio Ossandón Ross y con la asistencia de doña María Verónica Merino Morales, quien actuó como secretaria.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<u>Aportante</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Representante</u>
Alberto Parot Barros	2.998	Ignacio Ossandón
Asesorías e Inversiones ByM Limitada	7.348	Ignacio Ossandón
ICC Inversiones SpA	999.200	Guillermo Harding
Independencia Asociados S.A	97.407	Ignacio Ossandón
Inmobiliaria e Inversiones Santa Angelica Limitada	99.920	Gustavo Gonzalez
Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A.	1.498.800	Ignacio Ossandón
Inversiones Belén SpA	399.680	Ignacio Ossandón
Inversiones Dorval SpA	499.600	José Esteban Martabid
Inversiones Igma Limitada	7.246	Ignacio Ossandón
Inversiones Niagara S.A.	1.598.720	Cristián Torres
Inversiones Olimpo SpA	1.298.960	Ignacio Ossandón
Inversiones Pirque Limitada	999.200	Ignacio Dabed
Inversiones Puchuncaví Internacional SpA	999.200	Patricio Pacheco
Inversiones San Sebastián SpA	1.298.960	Ignacio Ossandón
Inversiones Viades Limitada	99.920	José Luis Vial
Inversiones y Asesoría e Inversiones Siete S.A	349.720	Pablo Mendez
María Isabel Calvo Reyes	7.246	Isabel Calvo
Rentas e Inversiones Limitada	149.880	Ignacio Ossandón
Soza Cousiño S.A.	849.320	Pablo Mendez

Total:

11.263.325

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “*ZOOM*”, directamente o representadas, la cantidad de **11.263.325** cuotas del Fondo, que representaban un **86,9%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Doral**, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 13 de abril de 2021.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 12 de abril de 2021.

Asimismo, el señor Presidente solicitó dejar constancia en actas que, según se informó por medio de las citaciones y el aviso, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*COVID-19*”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*ZOOM*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea contenido en el documento denominado “*Instructivo de Participación Asambleas*”, el cual detallaba la operación de los medios tecnológicos referidos. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso mencionado y el procedimiento indicado, lo que se aprobó por unanimidad.

De la misma forma, se dejó constancia que los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y el respectivo dictamen del auditor externo, fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 12 de abril.

Se dejó constancia en actas que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, y aquellos Aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que

se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, explicó, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitase un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19 del Reglamento de la Ley.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Gerente General de la Sociedad Administradora don Ignacio Ossandón Ross, y como Secretaria a la abogada María Verónica Merino Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló la señora Secretaria que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmasen el acta de la Asamblea que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Pablo Mendez, Patricio Pacheco y Cristián Torres, en representación, respectivamente de Asesorías e Inversiones Siete S.A. y Soza Cousiño SA, Inversiones Puchuncaví Internacional SpA. e Inversiones Niágara SA, con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;

5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

A continuación, se hizo presente a los Aportantes presentes que, dado que al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 estaban vigentes los Fondos de Inversión Privados Doral I (“*FIP Doral I*”) y Doral II (“*FIP Doral II*”), los que se fusionaron el día 1° de enero de 2021, por acuerdo adoptado en las asambleas extraordinarias de aportantes celebradas el 22 de diciembre de 2020, de cada FIP. Por lo tanto, la Cuenta Anual, los Informes de Auditores, el Balance y Estados Financieros que se revisarían a continuación, correspondían a los Fondos de Inversión Privados existentes con anterioridad a la fecha de la fusión.

/a/ Cuenta Anual del Fondo.

El Presidente indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Ignacio Ossandón Ross, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

/b/ Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **BDO Auditores & Consultores Limitada**, mediante cartas de fecha 23 de abril de 2021, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de los FIP Doral I y Doral II al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

/c/ Balance y Estados Financieros.

El Gerente General señaló a continuación que el Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora en los links <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/04/FIP-DORAL-I-684.pdf> <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/04/FIP-DORAL-II-685.pdf> con fecha 12 de abril de 2021.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el Balance General y los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos Estados Financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Independencia Doral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que el Balance, Estados Financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

/d/ Resultado del Ejercicio Anterior.

Se hizo presente que, según constaba de los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio FIP Doral I

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M USD\$	54
Pérdida no realizada de inversiones	M USD\$	(634)
Gastos del Ejercicio	M USD\$	(41)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M USD\$	(621)
Dividendos Provisorios	M USD\$	(202)

Beneficio Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M USD\$	279
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M USD\$	194
Dividendos definitivos declarados (menos)	M USD\$	
Pérdida devengada acumulada inicial	M USD\$	(603)
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	M USD\$	(130)

Monto susceptible de distribuir:	M USD\$	(953)
----------------------------------	---------	-------

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio FIP Doral II

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M USD\$	54
Pérdida no realizada de inversiones	M USD\$	(632)
Gastos del Ejercicio	M USD\$	(41)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M USD\$	(619)
Dividendos Provisorios	M USD\$	(201)

Beneficio Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M USD\$	280
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M USD\$	194
Dividendos definitivos declarados (menos)	M USD\$	
Pérdida devengada acumulada inicial	M USD\$	(602)
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	M USD\$	(128)
Monto susceptible de distribuir:	M USD\$	(948)

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CUATRO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y en la Ley N° 20.712, las distribuciones de dividendos provisorios efectuadas durante el ejercicio 2020, que ascienden a USD \$201.851,41 en el caso del FIP Doral I y a USD\$ 201.148,59 en el caso del FIP Doral II, corresponden a dividendos definitivos. Los pagos de dichos dividendos se imputarán a los dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, por lo que, de acuerdo a los estados financieros presentados, no existe saldo a pagar a los Aportantes.

/e/ Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2020 según el Balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Saldos de las Cuentas de Patrimonio FIP Doral I

Aportes	M USD\$	6.492
Otras Reservas	M USD\$	
Resultados Acumulados	M USD\$	879
Resultado del Ejercicio	M USD\$	181
Dividendos Provisorios	M USD\$	(655)
Dividendos Provisorios	M USD\$	(202)
<hr/>		
Total patrimonio Neto	M USD\$	6.695

Saldos de las Cuentas de Patrimonio FIP Doral II

Aportes	M USD\$	6.470
Otras Reservas	M USD\$	-
Resultados Acumulados	M USD\$	875
Resultado del Ejercicio	M USD\$	180
Dividendos Provisorios	M USD\$	(652)
Dividendos Provisorios	M USD\$	(201)
<hr/>		
Total patrimonio Neto	M USD\$	6.672

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarían hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores Aportantes que la Sociedad Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) José Esteban Martabid,
- b) Federico Ayala Birrel, y
- c) Valentina Concha Ruiz

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de **200 Unidades de Fomento**. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,3% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Doral, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, Balance y otros Estados Financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2021. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que la Administradora había propuesto a los siguientes auditores externos:

/i/ **BDO Auditores & Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 200 para el Fondo;

/ii/ **HLB Surlatina Chile**, con un presupuesto de UF 90 para el Fondo; y

/iii/ **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 125 para el Fondo.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa **BDO Auditores Consultores Ltda**, quienes se habían desempeñado como auditores externos del Fondo desde el año 2019.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó designar a la empresa **HLB Surlatina Chile** como auditores del Fondo para el período 2021.

10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, los cuales consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

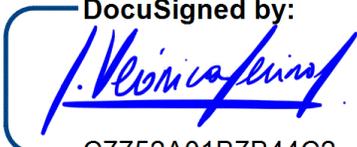
11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

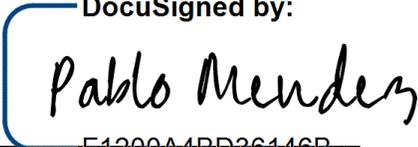
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Independencia Doral, don Ignacio Ossandón Ross y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:50 horas.

DocuSigned by:

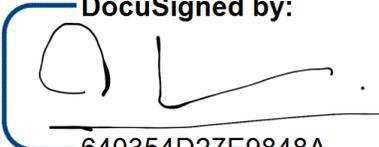
F0E8D218D4D649B...
Ignacio Ossandón Ross

DocuSigned by:

C7752A01B7B44C2...
María Verónica Merino Morales

DocuSigned by:

F1200A4BD36146B...
Pablo Mendez

DocuSigned by:

2BB358DDB640468...
Patricio Pacheco

DocuSigned by:

640354D27E9848A...
Cristián Torres